

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**60638** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "García Munté Energía, S.L." para la ocupación del denominado "Tinglado Aplacansa", con destino a almacenamiento de mercancía.*

En sesión celebrada con fecha 18 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "García Munté Energía, S.L." para la ocupación del denominado "Tinglado Aplacansa", con destino a almacenamiento de mercancía.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: García Munté Energía, S.L.

Objeto: ocupación del denominado "Tinglado Aplacansa", con destino a almacenamiento de mercancía.

Superficie: 5.321 m<sup>2</sup>.

Plazo: siete (7) años, prorrogables por otros tres años y medio (3,5) más.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2018:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 80.046,47 €/año.

Tasa de actividad: 16.500,00 € (0,30 € por cada tonelada manipulada en la nave objeto de concesión, con un volumen de manipulación mínimo de 55.000 toneladas al año).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 19 de diciembre de 2018.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A180075359-1